



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
Administración Municipal

DECRETO ALCALDÍCIO N°:

0580/

17 DIC 2021

TREHUACO,

REF.: Designa a Encargado Técnico procesos eleccionarios ante el Servel.

VISTOS

1. Ley N° 18.700 orgánica constitucional sobre votaciones populares y escrutinio y,
2. Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Las necesidades del servicio y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. En el marco del proceso eleccionario de segunda vuelta a las elecciones presidenciales y en adelante otras elecciones que hubiese, la necesidad de la Municipalidad de Trehuaco de contar con un Delegado Municipal que permita coordinar acciones junto a los Delegados Electorales, Encargado PESE, Ejército de Chile y otras instituciones.

DECRETO

1. DESÍGNENSE, sin perjuicio de sus labores habituales a la Funcionaria Municipal Sra. Eduvina Ramírez Aravena, Rut [REDACTED], Secretaria Alcaldía, Administrativa Grado 15° EMS, como Delegada y Coordinadora Municipal de Procesos Eleccionarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

LUCY PATRICIA CARTES RAMÍREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ALCALDE (s)

V°Bº Director de Control  
UNIDAD DE CONTROL  
TREHUACO

Distribución: Archivo, Sec.Municipal, Transparencia, Archivo Alcaldía (Eduvina Ramírez)